



Expediente nº: 238/2025

Resolución de Alcaldía de fecha y número recogido al margen

Asunto: TAQUILLERO/AS para la piscina pública municipal temporada de baños 2025 (dos

puestos).

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de Iniciación: 20 de mayo de 2025

DECRETO

Conforme a las bases 6ª y 7ª de las bases de selección, aprobadas por Decreto núm. 2025-0154 de fecha de 21 de mayo de 2025, para la contratación laboral temporal de 2 taquilleros/as para la piscina municipal de Tejeda de Tiétar, durante la temporada de baños del año 2025,

HE RESUELTO:

1°.- Declarar admitidos con carácter definitivo, al no haber candidatos excluidos, a los siguientes aspirantes:

- 2°.- Hacer público que la prueba práctica de la fase de oposición se llevará a cabo el día **17 de junio de 2025, martes, a las 16:30** horas en el ECCJ (Espacio para la Convivencia y Ciudadanía Joven), sito en C/ Carretera de Plasencia, núm. 32 de Tejeda de Tiétar (Cáceres). Los/as aspirantes deberán ir provistos/as de bolígrafo, y deberán llevar el D.N.I. por si se solicita su exhibición.
- 3°.- Hacer pública la composición nominativa definitiva del Tribunal calificador y ordenar su convocatoria para la fecha y hora indicados en el presente Decreto:

PRESIDENTE: D^a. Isabel Manchón García, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

VOCALES: D. Francisco Javier Villarín Benito, Operario de Servicios Múltiples, Laboral fijo del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.





- D. José Carlos Hernández Lobato, Operario de Servicios Múltiples, Laboral fijo del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.
- D. Miguel Ángel Suárez Mateos, Operario de Servicios Múltiples, Laboral fijo de la E.L.M de Valdeíñigos.

SECRETARIO: D. José Antonio del Ama Paniagua, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

SUPLENTES. Personal de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.

4º.- Que se exponga copia de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento para general conocimiento del mismo.

En Tejeda de Tiétar, a fecha de la firma electrónica. LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Fdo.: María Dolores Paniagua Timón.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 45TJGPJP2GK5NYW2CT6K2H5SA Venificación: https://lejedadetielar.sedeletar.acidetionica.es/

